MAJESTIC 120 SC ®

Spinosad 12%

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

MAJESTIC 120 SC es un insecticida de amplio espectro que actúa tanto por contacto e ingestión, afectando el sistema nervioso de la plaga.

Ingrediente Activo/Concentración	: Spinosad 120 g/L
Grupo Químico	: Spinosyn
Clase de Uso	: Insecticida
Tipo de formulación	: Suspensión Concentrada (SC)
IRAC No.	: 5
Registro PQUA Nº	: 1385 – SENASA
Titular del Registro	: CROP BUSINESS S.A.C.

2. PROPIEDADES FISICO- QUIMICAS

Aspecto físico	: Líquido blanco a gris claro
Densidad	: 1.03 – 1.10 g/ml
pH	: 6.5-8.5
Persistencia de espuma	: Máximo 20 ml después de 1 minuto
Inflamabilidad	: No inflamable
Explosividad	: No explosivo
Corrosividad	: No corrosivo

3. MODO Y SITIO DE ACCIÓN

MAJESTIC 120 SC es un insecticida de amplio espectro que actúa por contacto e ingestión, afectando al sistema nervioso central de la plaga.

MAJESTIC 120 SC es un insecticida producido por la fermentación aeróbica del actinomiceto del suelo Saccharopolyspora spinosa.

MAJESTIC 120 SC tiene efectos subletales sobre la capacidad de producción de la plaga, afectando la fecundidad y la fertilidad de los adultos y la dinámica poblacional de los insectos tratados.

Av. Melgarejo 580 Dpto. 301 Urb. Sta. Patricia I Etapa La Molina - Perú
registros@cropbusiness.com Teléfono – 01-3492669 Anexo 1005

MAJESTIC 120 SC ®

Spinosad 12%

4. RECOMENDACIONES DE USO

Cultivo	Plaga		Dosis			P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre Común	Nombre científico	L/200 L	L/Ha	%		
Maíz	Gusano cogollero	*Spodoptera frugiperda*	0.075	0.15	-	7	1.0
Pimiento	Gusano perforador de brotes	*Chloridea virescens*	0.10	0.2	-	1	0.3
Palto	Gusano del cesto	*Oiketicus kirbyi*	-	-	0.025	3	0.3
Mandarina	Mosca mediterránea de la fruta	*Ceratitis capitata*	0.15-0.2	-	-	1	0.3
	Minador de la hoja	*Phyllocnistis citrella*	-	0.4*	0.05	1	0.3
Vid	Gusano cogollero	*Spodoptera frugiperda*	0.10-0.15	-	-	7	0.5
	Trips del maíz	*Frankliniella occidentalis*	0.10	0.4*	-	7	0.5
Arándano	Gusano perforador grande de la bellota	*Chloridea virescens*	0.15-0.20	0.45 - 0.60	-	3	0.4
	Thrips amarillo	*Scirtothrips dorsalis*	0.15-0.20	0.45 - 0.60	-	3	0.4
Mango	Thrips	*Thrips tabaci*	0.08-0.10	-	-	21	0.3

*Considerando un gasto de agua de 800 L/Ha. PC: Periodo de Carencia LMR: Límite máximo de residuos
(En cultivos de exportación atenerse a las exigencias del país destino)

5. ÉPOCA Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Iniciar el tratamiento, previa evaluación del cultivo, cuando el nivel de daño económico lo justifique.

Maíz y Pimiento: realizar como máximo tres (3) aplicaciones por campaña, considerando una (1) campaña al año, con intervalo de 14 días entre aplicaciones.

Palto: realizar como máximo dos (2) aplicaciones por campaña, considerando una (1) campaña al año, con intervalo de 7 días entre aplicaciones,

Vid: Realizar como máximo dos (2) aplicaciones por campaña, considerando una (1) campaña al año. Para el uso en *Frankliniella occidentalis* considerar la aplicación en brotamiento.

Arándano y mango: realizar como máximo una (1) aplicación por campaña, considerando una (1) campaña al año.

Mandarina: realizar como máximo una (1) aplicación por campaña, considerando una (1) campaña al año. Para el uso en *Phyllocnistis citrella* considerar la aplicación en brotamiento y/o desarrollo inicial de hojas.

6. PERIODO DE REINGRESO

Puede reingresar al área tratada 24 horas después de la aplicación.

7. COMPATIBILIDAD

Av. Melgarejo 580 Dpto. 301 Urb. Sta. Patricia I Etapa La Molina - Perú
registros@cropbusiness.com Teléfono – 01-3492669 Anexo 1005

MAJESTIC 120 SC ®

Spinosad 12%

MAJESTIC 120 SC es compatible con la mayoría de plaguicidas de uso común excepto con aquellas de reacción alcalina, acida u oxidante.
Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad previa antes de usar el producto.

8. FITOTOXICIDAD

MAJESTIC 120 SC no es fitotóxico si se sigue las recomendaciones dadas en la etiqueta.

9. PRECAUCIONES DE USO

Durante el manejo se deben tomar las precauciones propias de cualquier producto no destinado para consumo humano directo. Utilice el equipo de protección durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto. El envase vacío No debe ser utilizado para conservar alimentos o agua para consumo. Para obtener mejores resultados, siempre consulte a un experto agrónomo de **CROP BUSINESS SAC.**

10. PRESENTACIONES COMERCIALES

Frasco 0.25 L y 1 L
Galonera 4 L
Bidón 20 L

11. PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico.
En caso de emergencia llame al siguiente número:
SAMU: 106

Nota al comprador:

El fabricante garantiza que el producto contenido en este envase concuerda con las indicaciones descritas en la etiqueta. El fabricante no se hace responsable por los daños ocasionados por el mal almacenamiento o el uso inadecuado del producto.

Av. Melgarejo 580 Dpto. 301 Urb. Sta. Patricia I Etapa La Molina - Perú
registros@cropbusiness.com Teléfono – 01-3492669 Anexo 1005